



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 201/
NUEVA TOLTEN, 07/10/2015.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 191/2008 de fecha 28 de Marzo de 2008 que aprueba Manual de Adquisiciones del Municipio de Tolten.
- Bases que regulan llamado a propuesta pública, para el presente Llamado.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar servicio de banquetería para celebrar el día del Profesor con todos los profesores municipales de la comuna de Tolten.

DECRETO:

1. **LLAMASE**, a Licitación Pública para adquirir los productos mencionados en CONSIDERANDO.
2. **APRUÉBESE** Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás documentos que regulan el presente llamado a Licitación Pública.
3. **PODRÁN** participar en esta Licitación todas las empresas del rubro que cumplan los requisitos establecidos en las bases y que estén habilitadas para efectuar ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.
4. **PUBLÍQUESE** el llamado a Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, con la ID N° 3836-64-L115.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/pgg.

DISTRIBUCIÓN://

- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia. ✓
- Encargada de Adquisiciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones.



BASES ADMINISTRATIVAS

"Servicio de Banquetería día del Profesor"

1. OBJETIVO

La Ilustre Municipalidad de Toltén, requiere contratar los servicios de banquetería, con el objeto de celebrar el día del Profesor, con los Profesores de la Comuna de Toltén.

2. MATERIA DE LA PROPUESTA

Las presentes BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y DEMAS DOCUMENTOS RELACIONADOS tienen la finalidad de regular, reglamentar y regirán todo el proceso de la Licitación "**Servicio de Banquetería día del Profesor**" por las normas legales, reglamentarias y técnicas vigentes. Las bases estarán a disposición de los proveedores a través del sitio web www.mercadopublico.cl bajo la **ID: 3836-64-L115**.

3. FINANCIAMIENTO

Los gastos que demande la presente licitación serán financiados con fondos presupuestarios, dispuestos por la Municipalidad para este evento.

4. DEL SERVICIO REQUERIDO

Se requiere la contratación del siguiente servicio:

- Servicio de Banquetería, para 125 personas, puesto en comedor de Internado de la Escuela Aguas y Gaviotas, de Nueva Toltén.

Para más detalles respecto de cada uno de los servicios revisar ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.

5. PERFIL Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente propuesta todos los proveedores del rubro relacionado con lo requerido, que cumplan con los siguientes requisitos:

- > Su actividad comercial debe relacionarse con la materia de la presente licitación.
- > Iniciación de Actividades en el SII.
- > Inscritos en el sistema de compras públicas, Registro electrónico de proveedores del Estado (Chileproveedores).
- > Cumplir a cabalidad con las exigencias de las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Aclaraciones y demás documentos.

No podrán participar en la propuesta aquellos oferentes que incumplan lo estipulado en la letra "b" del Artículo N° 54 de la ley N° 18.575, de "Bases Generales de Administración del Estado", es decir, personas naturales que posean la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, respecto de algún funcionario de la Municipalidad de Toltén, de grado superior o equivalente a jefatura, o sus autoridades".

Respecto de las Personas Jurídicas: "No podrán participar aquellas personas jurídicas que tengan entre sus socios o accionistas a funcionarios o asesores de la Municipalidad de Toltén, cualquiera sea su grado de participación en la sociedad".-

6. ETAPAS Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN

Las etapas y plazos de la presente Licitación serán los que se informen en el sitio web www.mercadopublico.cl, bajo la **ID 3836-64-L115**.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

7. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los participantes deseen formular con relación a la materia de esta Propuesta, deberán ser realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID 3836-64-L115.

Será responsabilidad del contratista cerciorarse de la existencia de serie de Preguntas y Respuestas y de aclaraciones a los antecedentes técnicos y Bases de Licitación, las cuales formarán parte de la licitación, presumiéndose el conocimiento de ellas por parte del contratista a quien se le adjudique el contrato.

8. MODIFICACIONES A LAS BASES

Se podrá modificar los documentos de la Propuesta, ya sea por iniciativa propia o en atención a una Aclaración solicitada por alguno de los Oferentes, durante el proceso de la Propuesta y hasta la entrega de las Aclaraciones, informando de ello a través del sitio web www.mercadopublico.cl, estas modificaciones formarán parte integral de las presentes Bases.

9. PRESENTACION DE OFERTAS

Las ofertas económicas se recepcionarán a través del portal www.mercadopublico.cl hasta la fecha y hora establecida en el sistema. El valor de la oferta a indicar en el sistema www.mercadopublico.cl, deberá ser en valor neto, y presentando los siguientes documentos:

- Menú ofertado para el evento.
- La oferta debe cumplir como mínimo con lo establecido en **Especificaciones Técnicas**.
- Documentos que demuestren experiencia en el rubro (Ej: Órdenes de Compra, Facturas, o Certificados de Conformidad emitidos por el mandante.

Los oferentes podrán efectuar observaciones dentro de las 24 horas siguientes a la apertura de las ofertas, a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl.

10. PRESUPUESTO

Se cuenta con un presupuesto referencial de \$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos).

11. GARANTIA POR SERIEDAD DE OFERTAS

Los oferentes participantes en esta propuesta deberán emitir a nombre de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOLTEN una Boleta Bancaria de Garantía, o Vale Vista, o Certificado de Fianza a la Vista u otro documento; por un valor de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos), con vigencia al 30 de Noviembre de 2015.

Esta garantía será tomada por el Municipio con el objeto de cautelar la seriedad de las Ofertas; dicha garantía deberá ser ingresada en el Municipio antes de la fecha de cierre de la presente licitación; la no presentación de dicha garantía será objeto de rechazo de la oferta. Esta Garantía se hará efectiva en cualquier caso de incumplimiento de alguno de los puntos establecidos en la oferta del oferente adjudicado.

La devolución de dicha garantía se realizará luego de realizado el servicio, y previa solicitud por escrito de los oferentes.

12. PROCESO DE SELECCION

Con posterioridad a la fecha de entrega de ofertas, los antecedentes y documentación presentada por los oferentes serán entregados a la Unidad Técnica.

La omisión de uno o cualquiera de los documentos o antecedentes enumerados en el número 9, o de algún dato o mención que deba constar en ellos, podrá ser causal suficiente para rechazar la oferta presentada. La calificación de estas circunstancias será materia de exclusiva determinación del Mandante, representado para estos efectos por la Unidad Técnica.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

La Unidad Técnica se reserva el derecho de no seleccionar a ninguno de los proponentes, sin por ello incurrir en responsabilidad alguna respecto del proponente o proponentes afectados por esta decisión.

La Adjudicación de la propuesta se materializará a través de la dictación de un Decreto Alcaldicio Exento, sin perjuicio de lo anterior el o Los oferentes adjudicados deberán aceptar la Orden de Compra emitida por el sistema Mercado Público; la no aceptación de esta Orden dentro de un plazo de 3 días Hábiles, Facultará a la Unidad Técnica para Adjudicar al segundo oferente con mayor puntaje, y así sucesivamente.

La Unidad Técnica también se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas que presenten defectos, omisiones u errores formales, siempre que estos no sean sustanciales y no alteren el tratamiento igualitario de los proponentes ni impidan la correcta evaluación de las propuestas. Dicha situación es exclusiva decisión del mandante a través de la unidad técnica de la propuesta. En este evento, dicha Unidad podrá fijar prudencialmente un plazo para que el oferente acompañe los antecedentes faltantes o sus aclaraciones, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, serán declarados fuera de bases.

En atención al párrafo anterior, por cada documento faltante que fuere solicitado y enviado dentro de este nuevo plazo fijado, se descontará un punto porcentual del puntaje total obtenido por el oferente.

El resultado de la adjudicación se comunicará a través del Portal Mercadopublico.

a. Criterios de Evaluación.

Los Criterios a evaluar serán los siguientes:

- Precio : 60%

Se evaluará de acuerdo a la siguiente Fórmula: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 60 / \text{Precio Oferta X}$.

- Experiencia de los Oferentes: 40 %

Se evaluará considerando la cantidad de documentos presentados como experiencia y que estén relacionados con el rubro y de acuerdo a la siguiente tabla.

Cantidad de Documentos	Ponderación
0	Fuera de Bases
Entre 1 y 2	10%
Entre 3 y 5	20%
Entre 6 y 7	30%
8 y más	40%

- El proceso de adjudicación se realizará previo visto bueno de la Unidad de Control Municipal.

13. DEL CONTRATO

a. Suscripción

La suscripción del contrato se realizará dentro del plazo de 6 horas hábiles desde la fecha de adjudicación de la propuesta.

b. Duración

El presente contrato contempla un período de duración 3 días.

d. Forma de Pago

Se generará una orden de compra, haciendo referencia al ID del proceso que le dio origen. Luego el Proveedor realizado el servicio deberá emitir una Factura nombre de la Ilustre Municipalidad de Tolten, la cancelación de dicha factura se realizará contra Recepción Conforme que entregue el Jefe de Gestión Municipal a la Dirección de Administración y Finanzas, dicha cancelación se realizará en



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

un plazo no superior a treinta (30) días con cheque nominativo y cruzado a nombre del proveedor correspondiente o Transferencia Electrónica.

e. Multas y Sanciones

El proveedor que resulte adjudicado, deberá cumplir a cabalidad con su oferta, en caso de cualquier incumplimiento respecto a su oferta se le aplicara una multa de un 10% del valor total de su oferta, dicho monto se retendrá al momento de la cancelación de la respectiva factura.

14. CONSIDERACIONES GENERALES

Las condiciones y requisitos administrativos y técnicos de las presentes Bases se consideran condiciones mínimas, no obstante lo cual, será materia de la Oferta, la presentación y descripción de otro tipo de garantías, servicios y adicionales no mencionados en la Propuesta, al igual que otras modalidades tales como descuentos y ofertas especiales respecto de los ítem ofertados por los Proponentes, los que serán evaluados favorablemente de ser ventajosos para el Municipio.

El Municipio se reserva el derecho de solicitar mayores antecedentes si así lo estimara conveniente, además de devolver la Oferta, sin lugar a indemnización alguna, a aquellos Proponentes que no acompañen los documentos o antecedentes indicados en las presentes Bases.

Una vez realizada la Apertura de las Ofertas, el Municipio podrá solicitar por escrito a cada uno de los Proponentes, aclaraciones sobre cualquier aspecto de su Oferta.

Estas aclaraciones serán respondidas por escrito y electrónicamente por parte de los Proponentes a más tardar en 2(DOS) días hábiles contados desde la recepción del requerimiento.



ESPECIFICACIONES TECNICAS
"Servicio de Banquetería día del Profesor"
ID Mercado Público: 3836-64-L115

Considerar para este servicio que las mesas que existen en el Internado de la Escuela Aguas y Gaviotas son para 8 personas, el total de personas que asistirán es de 125, el lugar cuenta con cocina implementada, excepto que no tiene Horno.

<i>Características Mínimas del Menú</i>	
Recepción	- Pisco Sour o Jugo - 3 empanadas de queso o marisco por persona
Entrada	- Entrada con productos del mar frescos.
Plato de Fondo	- Carne de Res mínimo 300 gramos. - Agregado - Ensalada
Postre	- Proponer en oferta.

Dentro del servicio también considerar lo siguiente:

- Mínimo 6 Garzones.
- Vajilla
- Manteles y Fundas para las respectivas mesas y sillas.
- Servilletas
- Cubiertos (Cucharas, Cuchillo, tenedor etc.)
- Horno en caso de necesitar.

Estos servicios se requieren para el día 15 de Octubre de 2015, en Comedor Internado Escuela Aguas y Gaviotas.

- La mantelería, fundas, cubiertos, servilletas y orden de las mesas deberán estar instalados a las 14:00 hrs del día antes mencionado.
- La cena deberá estar preparada y lista para servir a las 20:45 hrs.